

Resistencia, 22 de Mayo de 2017

VISTO:

La renuncia al cargo de Directora del Grupo de Investigación en Biotecnología y Alimentos - BIOTEC presentada por la Lic. Liliana VERGARA ante esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. VERGARA ha presentado su renuncia a partir del 1 de Abril de 2017 con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Que la mencionada Licenciada fue designada como Directora del BIOTEC por Resolución de Consejo Directivo N° 434/2009 de esta Facultad.

Que en consecuencia resulta necesario elevar la propuesta de designación de la docente investigadora que tomará a su cargo la Dirección del Grupo.

Que la Lic. VERGARA recomienda su reemplazo por la Dra. Carola Andrea SOSA y la Secretaria de Ciencia y Tecnología propone la designación de la misma como Directora del Grupo.

Que la Directora propuesta posee Categoría "C" en la Carrera del Docente Investigador en esta Universidad y asimismo revista con Categoría III (tres) del Ministerio de Educación de la Nación - Programa de Incentivos.

Que la Dra. Carola Andrea SOSA reúne las condiciones necesarias para ejercer la dirección del Grupo BIOTEC.

Que, tratado el tema por el Consejo Directivo en Sesión Plenaria, éste aconseja proponer a la Dra. Carola Andrea SOSA como directora del Grupo BIOTEC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la designación de la Dra. Carola Andrea SOSA, D.N.I. N° 24.054.344, Legajo UTN N° 42731, como Directora del Grupo de Investigación en Biotecnología y Alimentos- BIOTEC.

Artículo 2°: **REGÍSTRESE**, comuníquese, cumplido, archívese.-


Ing° Fernando H. Soria
Secretario Académico


Ing° Liliana K. Cuenca Pletsch

RESOLUCION N° 303/2017

ES COPIA